

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 14 de febrero de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0012576

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Sonido

Denominación del Signo: La composición tiene una duración total de 8 segundos. Inicia con un "Rise" de 2 segundos, seguido de un "Crunch" que se extiende por 1 segundo. Al final, se presenta un efecto de "Reverb" que amplifica el sonido durante 4,5 segundos. Como base melódica, se emplea un "SYNTH PAD" que mantiene la nota "Do" a lo largo de los 8 segundos de la pieza.

Descripción del Signo:

La composición tiene una duración total de 8 segundos. Inicia con un "Rise" de 2 segundos, seguido de un "Crunch" que se extiende por 1 segundo. Al final, se presenta un efecto de "Reverb" que amplifica el sonido durante 4,5 segundos. Como base melódica, se emplea un "SYNTH PAD" que mantiene la nota "Do" a lo largo de los 8 segundos de la pieza.

Clases y descripción de productos y/o servicios:

30: Helados; helados lácteos; helados no lácteos; sorbetes [helados]; helados cremosos; helados de agua; sándwiches de helado; helados cremosos, sorbetes y otros helados; helados a base de frutas; helados a base de leche; helados cremosos de frutas; sucedáneos del helado; sucedáneos del helado cremoso; paletas; paletas de agua; bolis y paletas de hielo; pasteles de helado; pasteles de yogur helado; pasteles a base de helado cremoso; pasteles de helado cremoso; confitería de helados cremosos; productos de confitería a base de yogur helado; yogur helado [helado cremoso].

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

MEALS DE COLOMBIA S.A.S.
CALLE 98 No 70 - 90
BOGOTÁ D.C.
COLOMBIA

Datos de Notificación:

MAURICIO JARAMILLO CAMPUZANO, Calle 67 No. 7-35 Of 1204, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.